

REUNIÓN DE LA COMISIONES LEGISLATIVAS DE:
- GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES
- LEGISLACIÓN Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DE LA H. "LIX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE
MÉXICO.

- DICTAMEN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 73 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS; 15 EN SU FRACCIÓN V Y 36 DE LA LEY DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y 51 EN SU FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ARTURO PIÑA GARCÍA, EN NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LA CUAL PROPONE MECANISMOS PARA EVITAR QUE LAS ADMINISTRACIONES SALIENTES DE LOS AYUNTAMIENTOS, DEJEN ADEUDOS DEL PAGO DE CUOTAS DE ISSEMYM A LAS ADMINISTRACIONES ENTRANTES.

CELEBRADA EL DÍA 26 DE MAYO DE 2016

PRESIDENCIA DEL DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. La bienvenida a la asistencia a las diputadas que integran las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, así como de Legislación y Administración Municipal.

Asimismo, da la más cordial bienvenida a las y a los representantes de los medios informativos que esta tarde nos honran con su presencia como al público que nos distingue, sean todos ustedes bienvenidos.

Para estar en aptitud de iniciar la reunión y sustanciar válidamente los trabajos, pido respetuosamente a la Secretaría pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum de estas comisiones legislativas unidas.

SECRETARIO DIP. TASSIO RAMÍREZ HERNÁNDEZ. Se procede a pasar lista de asistencia de los diferentes miembros de las comisiones unidas.

(Pase de lista de asistencia)

SECRETARIO DIP. TASSIO RAMÍREZ HERNÁNDEZ. Sea verificado la existencia del quórum. Presidente usted puede comenzar ya la reunión.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Muchísimas gracias señor diputado.

Además esta Presidencia saluda respetuosamente a los compañeros diputados asociados, López Lozano, al diputado Eric Moreno, así como distingue la presencia del señor Presidente de la Comisión Legislativa de Administración Municipal, diputado Tassio Benjamín Ramírez Hernández.

Se declara la existencia del quórum y se abre la Reunión de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y Legislación y Administración Municipal, siendo las dieciséis horas con once minutos del día jueves veintiséis de mayo del año dos mil dieciséis.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, esta reunión tendrá carácter público.

Solicito amablemente a la Secretaría dé a conocer a las y a los miembros de estas Comisiones Legislativas Unidas la propuesta de orden del día de la reunión que nos ocupa. SECRETARIO DIP. TASSIO RAMÍREZ HERNÁNDEZ. Compañeros legisladores la orden del día es la siguiente:

1. Análisis de la iniciativa con proyecto de decreto que reforman los artículos 73 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos; 15 en su fracción V y 36 de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios y 51 en su fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, presentada por el diputado Arturo Piña García, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, la cual propone mecanismos para evitar que las administraciones salientes de los Ayuntamientos, dejen adeudos del pago de cuotas de ISSEMYM a las administraciones entrantes, en su caso, discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

2. Clausura de la Reunión.

Es cuanto Presidente.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Muchas gracias señor diputado.

Esta Presidencia solicita atentamente a las y a los diputados que estén a favor que la propuesta que ha dado a conocer la Secretaría sea aprobada con el carácter de orden del día, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

¿En contra?, ¿en abstención?

SECRETARIO DIP. TASSIO RAMÍREZ HERNÁNDEZ. Presidente, la propuesta ha sido aprobada por mayoría de votos de los presentes.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Con apego al punto número uno de la orden del día la Presidencia informa que, con sustento en lo dispuesto en los artículos 47, fracciones VIII, XX y XXII; 68, 72, y 82 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de la Honorable "LIX" Legislatura remitió a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, así, como de Legislación de Administración Municipal para su estudio y dictamen, la Iniciativa con Proyecto de Decreto, que reforma los artículos 73 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, 15 en su fracción V y 36 de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios y 51 en su fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, presentada por el Diputado Arturo Piña García en nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Propone mecanismos para evitar que las Administraciones salientes de los Ayuntamientos dejen adeudos en el pago del ISSEMYM a las Administraciones entrantes, para favorecer el estudio de la Iniciativa de Decreto les informo que fue elaborado un Dictamen y un Proyecto de Decreto que leerá la Secretaría.

SECRETARIO DIP. TASSIO RAMÍREZ HERNÁNDEZ. El Decreto dice lo siguiente...

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Señor Diputado, la Diputada Mociños desea hacer uso de la palabra.

DIP. NELYDA MOCIÑOS JIMÉNEZ. Muy buenas tardes tengan todos ustedes.

Señor Presidente, por razones de economía procesal me permito solicitar la dispensa de lectura de dictamen, para que únicamente sea leído la parte introductoria, los antecedentes y los resolutivos, destacando que todos los documentos deberán ser insertados en el Diario de Debates y en la Gaceta Parlamentaria. Gracias.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Muchas gracias Diputada.

Consulto a mis compañeros y compañeras diputados si es de aprobarse la solicitud de dispensa de lectura del dictamen que nos ocupa, para lo cual solicito atentamente a quienes estén a favor se sirvan manifestarlo levantando la mano.

¿En contra, en abstención?

Ha sido aprobada la propuesta de dispensa por unanimidad.

Con base en lo previsto en el Artículo 76 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, antes de llevar a cabo la discusión del Dictamen, la Secretaría estará dando a conocer los antecedentes de esta iniciativa de decreto.

Por favor señor Diputado

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Sí Presidente.

HONORABLE ASAMBLEA.

La Presidencia de la LIX Asamblea en ejercicio de sus atribuciones legales remitió a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, así como a la de Legislación y Administración Municipal para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente, Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 73 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, 15 en su fracción V y 36 de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado Libre y Soberano de México y Municipios; y 51 en su fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, cumpliendo la tarea de estudio, y ampliamente discutida la Iniciativa de Decreto con sustento en lo preceptuado en los artículos 68, 70, 72 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, en concordancia en lo previsto en los artículos 70, 73, 78, 79 y 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano del Estado de México, nos permitimos dar cuenta a la Legislatura en pleno lo siguiente:

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Es de aprobarse la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma las diversas disposiciones de la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos, de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios y de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, conforme el presente Dictamen y el Proyecto de Decreto correspondiente.

SEGUNDO. Previa discusión y en su caso aprobación del Pleno Legislativo expídase el decreto que adjunto se acompaña.

Dado en el Poder Legislativo en Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los 26 días del mes de mayo del año 2016.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Muchas gracias diputado, muchas gracias.

Esta Presidencia saluda con respeto la presencia del Diputado Javier Salinas Narváez y del Diputado Xolalpa de Movimiento Ciudadano. Una vez conocidos los antecedentes de la Iniciativa de Decreto y con sujeción al procedimiento legislativo ordinario, esta Presidencia abre la discusión en lo general del Dictamen y del Proyecto de Decreto con que se acompaña y pregunta a los integrantes de las Comisiones Legislativas ¿Si desean hacer uso de la palabra?

Cederíamos el uso de la palabra al diputado Raymundo Guzmán Corroviñas, adelante diputado.

DIP. RAYMUNDO GUZMÁN CORROVIÑAS. Gracias Presidente, bueno primero que nada quiero hacer un reconocimiento a los diputados presentes, como saben en esta Legislatura se cuentan con periodos ordinarios, periodos extraordinarios y ahora estamos en periodo de receso.

Receso que desde luego en esta Legislatura pues no se ha visto y nos da mucho gusto porque finalmente tenemos el reto todos de cambiar la visión de los legisladores y desde luego le reconozco en lo personal y a los diputados de todas las fracciones ese trabajo intenso que hemos desarrollado durante pues muchos días y horas en estos temas no, más cuando se trata de iniciativas a la que le damos la bienvenida a esta iniciativa del Partido de la Revolución Democrática, para que es una iniciativa responsable, que busca que los municipios no dejen adeudos.

Que haya municipios responsables y tengan finanzas sanas en Acción Nacional nos sumamos desde luego a esta propuesta, vemos con agrado que los municipios tengan ese manejo claro de las finanzas y que sobre todo no se utilice indebidamente el recurso de los trabajadores en

cosas que no se tienen que usar, que tristemente es una práctica más común de lo que pudiéramos pensar, hoy en día con esta iniciativa se estará obligando a los presidentes municipales a realizar el pago puntual y oportuno de las cuotas del ISSEMyM y de las aportaciones y que no se permitan esos desvíos beneficiando no sólo a los trabajadores, sino también las finanzas públicas de un órgano tan noble como el ISSEMyM.

Es cuanto y, es cuanto señor Presidente y desde luego el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional apoya totalmente esta propuesta.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Muchas gracias señor diputado, en el uso de la palabra el diputado Javier Salinas Narváez.

DIP. JAVIER SALINAS NARVÁEZ. Muchas gracias señor Presidente y agradecer el gesto de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional a través del diputado Raymundo Guzmán, porque esta iniciativa y este proyecto es sustantivo, es muy importante. Porque los trabajadores de los municipios como trabajadores están obligados a la aportación de su seguridad social y esto lo hace el municipio a través de la retención, pero el problema se da cuando, esta retención no es enterado al Instituto de Seguridad Social como debería de hacer, si en ocasiones se utilizan para otros fines como fueron señaladores en las mesas de trabajo y con este documento y este decreto que hoy se aprueba o que se va aprobar seguramente, se evita que el recurso de los trabajadores para su aportación de seguridad social, pueda destinarse a otros fines, eso es muy importante.

Porque además de garantizarle al trabajador esa que esa aportación sea entregado, se fortalece las finanzas del Instituto de Seguridad Social del Estado de México, del ISSEMyM, se robustece y con eso cumple cabalmente o en mayor medida con sus fines de dar seguridad social a los trabajadores, por eso es una propuesta sustantiva importante y que va a beneficiar a los trabajadores y al Instituto de Seguridad Social.

Es cuanto señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Muchas gracias señor diputado, le pedimos al diputado Eduardo Zarzosa Sánchez, pueda otorgarnos su intervención, por favor diputado.

DIP. EDUARDO ZARZOSA SÁNCHEZ. Gracias con el permiso del Presidente de la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, así como de Administración y Legislación Municipal.

En el Grupo Parlamentario del Partido Revolución Institucional, estamos totalmente de acuerdo con que esta propuesta presentada por el diputado Arturo Piña, tiene de fondo un interés general que lleva no solo a beneficiar a los trabajadores sino también a fortalecer a los Institutos de Seguridad Social, en este caso al ISSEMyM, creo que quienes hemos tenido la oportunidad de ser presidentes municipales y quienes no, siendo servidores públicos también, hemos detectado como a veces estas retenciones de los trabajadores no se enteran, no se dan al Instituto de Seguridad Social y se utilizan para otras cuestiones.

Entonces creo que es muy importante que con esta reforma a varias leyes, como es la Ley de Servidores Públicos del Estado de México, la Ley de Seguridad Social Para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, así como de la Ley Orgánica Municipal pues estamos de alguna forma haciendo que los Presidentes Municipales cumplan con esta obligación, que enteren en tiempo y en forma de estas retenciones al Instituto de Seguridad Social, estamos totalmente ciertos que es una de las formas en las que podemos fortalecer a las Instituciones de Seguridad Social y en el caso específico del Estado de México al ISSEMyM, así que por ello las personas, los diputados que integramos el Grupo Parlamentario del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Institucional votaremos a favor de esta reforma.

Muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Muchas gracias señor diputado, consulto a las diputadas y a los diputados si consideran suficientemente discutidos en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y solito a quienes este por ello, se sirvan levantar la mano.

¿En contra, en abstención?

SECRETARIO DIP. TASSIO RAMÍREZ HERNÁNDEZ. Se informa a la Presidencia que el dictamen y el proyecto de decreto ha sido aprobada en lo general por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Esta Presidencia consulta a los integrantes de las Comisiones Legislativas si son de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y pide a la Secretaría recabe la votación nominal, aclarando que si alguien desea separar algún artículo para su discusión en lo particular, se sirva indicarlo.

(Votación nominal)

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUIZ. Se acuerda la aprobación en lo general de dictamen y del proyecto de decreto, en virtud de que no hubo solicitudes para discusión particular, se tienen también por aprobados en lo particular.

Se solicita a la Secretaría haga llegar el dictamen y el proyecto de decreto a la Presidencia de la Legislatura para la programación de su presentación ante el Pleno legislativo.

SECRETARIO DIP. TASSIO RAMÍREZ HERNÁNDEZ. Los asuntos de esta orden del día han sido agotados, Presidente, no tenemos más.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUIZ. Muchas gracias, señor Presidente.

SECRETARIO DIP. TASSIO RAMÍREZ HERNÁNDEZ. Ha sido registrada la existencia de la reunión, Presidente.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUIZ. Se levanta la reunión de las Comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Legislación y Administración Municipal, siendo las dieciséis horas con veintiocho minutos del día jueves veintiséis de mayo del año dos mil dieciséis y se solicita a sus integrantes estar atentos a la convocatoria de la próxima reunión.

Muchísimas gracias diputadas y diputados.